Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1377/2013
08 JUL 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE DESAGÜE DE POZOS CIEGOS Y CÁMARAS SÉPTICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 111/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 11018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita el servicio de desagüe de doce pozos ciegos y doce cámaras sépticas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorandum DGAyF N° 557/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 11018, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización al Señor Rector para dar curso favorable a lo peticionado por la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAF N° 806/2013 de fecha 06 de junio de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la DNCP Nº 319854, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas DISAL PARAGUAY S.R.L., CONCREX S.R.L., DESAPAR de Julio Aguilar, TRANSPORTE 9 DE JULIO de Rosa Gayoso, AD INGENIERIA de Manuel Díaz, DESAGÜE SAN RAFAEL de Blanca Bogarin;

Las ofertas presentadas por las empresas DESAGÜE SAN RAFAEL de Blanca Bogarin, DIANA LETICIA AGUILAR, JOSE MANUEL AGUILAR;

El Informe Técnico Nº 045/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa DESAGÜE SAN RAFAEL de Blanca Aurora Aguilar Gomez, para la prestación del servicio de desagüe de pozos ciegos y cámaras sépticas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 10.480/2013 de fecha 02 de enero de 2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1377/2013
08 JUL 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de desagüe de pozos ciegos y cámaras sépticas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa DESAGÜE SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gomez, por la suma de ₲ 27.480.000 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF